



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113.-

Repertorio N°: 14073 - 2022.-

Santiago, 20 de Abril de 2022.-



Nº Certificado: 123456971456.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456971456.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F055-123456971456.-





CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.073-2022.-

2 CNR.

3 OT N° 17.932.- PROTOCOLIZADO N° 13.817.-

5 COMPRAVENTA

7 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

8 A

9 CREM SpA

10 *****

12 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año
13 dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES,
14 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago,
15 con oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina
16 ciento trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ don ENRIQUE
17 ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero
18 comercial, cédula de identidad número seis millones doscientos
19 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guion K, en
20 representación de CREM SpA, sociedad del giro de inversiones,
21 rol único tributario número setenta y siete millones veintitrés mil
22 seiscientos veinticinco guion ocho, en adelante, indistintamente
23 también "la parte compradora" o la "compradora"; y /ii/ doña
24 MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada,
25 diseñadora, cédula de identidad número seis millones doscientos
26 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve guion ocho, y
27 don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ya individualizado,
28 ambos en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA
29 SANTA CLARA II LIMITADA, sociedad del giro de su
30 denominación, rol único tributario número setenta y seis millones

Código de Verificación: 202217932



Pag: 2/16



Certificado N°
123456971456
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217932



1 trescientos veintisiete mil quinientos treinta y cuatro guion cinco,
2 en adelante, indistintamente también "la parte vendedora" o la
3 "vendedora"; todos domiciliados para estos efectos en Avenida San
4 Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco,
5 oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, ciudad de
6 Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de
7 edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas,
8 cuyas copias se protocolizan en este acto y exponen: **PRIMERO:**
9 **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**,
10 es dueña de los siguientes inmuebles (en adelante, los
11 "Inmuebles"):

/i/ oficina número setecientos diez del séptimo
piso del "Edificio Estoril", ubicado en calle Estoril número
12 cincuenta, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de
13 acuerdo al plano archivado con el número dos mil doscientos
14 dieciocho guion A; y dueña además de derechos en proporción al
15 valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los
16 bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que
17 corresponde al Lote ciento cuatro A-uno a del plano de fusión
18 respectivo, que deslinda: NORTE, en cincuenta y un metros
19 cuarenta y siete centímetros con Avenida Las Condes; SUR, en
20 cincuenta y cinco metros sesenta centímetros con lote ciento seis;
21 ORIENTE, en sesenta y nueve metros sesenta centímetros con lote
22 ciento tres. AB uno; PONIENTE, en sesenta y cinco metros setenta
23 y cinco centímetros con Avenida Estoril. El título de dominio se
24 encuentra inscrito a fojas setenta y siete mil ciento uno, número
25 ciento dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco del Registro de
26 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
27 correspondiente al año dos mil catorce. Rol de avalúo fiscal
28 número dos mil setecientos cuarenta y uno guion ciento treinta y
29 ocho, comuna de Las Condes; y /ii/ estacionamiento número
30



Certificado
123456971456
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

 



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Pùblico
50° NOTARIA SANTIAGO

1 doscientos cuarenta y seis en conjunto con la bodega número
2 ciento cincuenta y cuatro, del "Edificio Estoril", ubicado en calle
3 Estoril número cincuenta, comuna de Las Condes, Región
4 Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número dos
5 mil doscientos dieciocho guion A; y dueña además de derechos en
6 proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros
7 adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el
8 terreno, que corresponde al Lote ciento cuatro A-uno a del plano
9 de fusión respectivo, que deslinda: NORTE, en cincuenta y un
10 metros cuarenta y siete centímetros con Avenida Las Condes; SUR,
11 en cincuenta y cinco metros sesenta centímetros con Lote ciento
12 seis; ORIENTE, en sesenta y nueve metros sesenta centímetros con
13 Lote ciento tres. AB uno; PONIENTE, en sesenta y cinco metros
14 setenta y cinco centímetros con Avenida Estoril. El título de
15 dominio se encuentra inscrito a fojas setenta y siete mil ciento
16 dos, número ciento dieciséis mil quinientos cuarenta y seis del
17 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
18 Santiago correspondiente al año dos mil catorce. Rol de avalúo
19 fiscal número dos mil setecientos cuarenta y uno guion
20 cuatrocientos treinta y cinco, comuna de Las Condes. /iii/ Los
21 inmuebles individualizados en los literales /i/ y /ii/ anteriores,
22 fueron adquiridos por absorción en virtud de la fusión con la
23 sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A., según
24 escrituras de fechas veintiséis de septiembre y quince de
25 septiembre del año dos mil catorce, otorgadas en la Notaría de
26 Santiago, de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia,
27 repertorios números diecinueve mil trescientos treinta y nueve y
28 dieciocho mil seiscientos noventa y seis respectivamente, siendo la
29 última de sesión extraordinaria de directorio. **SEGUNDO:** Por este
30 acto, **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II**

Código de Verificación: 202217932



Pag: 4/16



Certificado N°
123456971456
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

 

3



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217932



1 **LIMITADA**, la parte vendedora, vende, cede y transfiere a **CREM**
2 **SpA**, la parte compradora, los inmuebles precedentemente
3 singularizados, quien los compra, acepta y adquiere para sí en la
4 forma y condiciones que pasan a exponer. **TERCERO:** El precio de
5 la compraventa es la cantidad de **cinco mil ochenta y uno coma**
6 **sesenta y cinco unidades de fomento**, en su equivalente en
7 pesos a la fecha de la presente escritura, suma que la parte
8 compradora se compromete a pagar dentro del plazo de tres años a
9 la parte vendedora. **CUARTO:** Las partes declaran cumplidas
10 íntegramente cualquier promesa de compraventa y compromisos
11 verbales y escritos que hubiesen convenido respecto de lo que se
12 vende por el presente contrato, otorgándose el más amplio y
13 completo finiquito. **QUINTO:** La venta se hace estimando lo
14 vendido como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se
15 encuentra, y que la parte compradora declara conocer y aceptar,
16 con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres, activas
17 y pasivas, libre de gravámenes, prohibiciones, embargos y litigios,
18 con sus contribuciones fiscales y municipales y demás gastos
19 pagados al día, respondiendo la parte vendedora de cualquier pago
20 que se encontrare pendiente por concepto de contribuciones y
21 gastos de consumos a esta fecha. **SEXTO:** La entrega material de
22 los inmuebles objeto de este contrato, se efectúa en este acto,
23 declarando la parte compradora haberlo recibido a su entera y
24 total satisfacción, y con sus cuentas, consumos, gastos comunes y
25 contribuciones al día, correspondiendo a la compradora a contar de
26 esta fecha, el pago de dichos conceptos. **SÉPTIMO:** Los
27 comparecientes confieren poder a doña **Nazira Jadille Nara**
28 **Rumie**, cédula de identidad número ocho millones novecientos
29 treinta y seis mil ochocientos cinco guion siete; a don **Luis Felipe**
30 **Ocampo Moscoso**, cédula de identidad número nueve millones



Certificado
123456971456
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

Código de Verificación: 202217932



Pag: 6/16



Certificado N°
123456971456
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 novecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta guion tres; a
2 doña **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**, cédula de identidad
3 número diecisiete millones cuatrocientos seis mil setecientos once
4 guion dos; y a don **Gabriel Andrés Andrade Clark**, cédula de
5 identidad número dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco
6 mil setecientos noventa y dos guion nueve, todos con domicilio
7 para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil
8 ciento sesenta y dos, comuna de Las Condes, para que cualquiera
9 de ellos, actuando individualmente en su nombre y representación
10 puedan ejecutar los actos y suscribir los instrumentos públicos y
11 privados que fueren necesarios para aclarar, rectificar o
12 complementar esta escritura en relación con la individualización de
13 los comparecientes a este acto y de la propiedad materia de este
14 contrato, sus deslindes o cualquier otro requisito que fuere
15 necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces respectivo,
16 para inscribir adecuadamente las estipulaciones contenidas en este
17 instrumento, como asimismo en cualquier cláusula no principal
18 pudiendo efectuar las anotaciones que fueren necesarias en la
19 matriz de la misma y solicitar al Conservador de Bienes Raíces
20 respectivo las anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que
21 hubiese lugar. **OCTAVO:** Para todos los efectos derivados del
22 presente contrato, las partes de esta escritura, constituyen
23 domicilio en la comuna de Santiago y prorrogan competencia para
24 ante sus tribunales de justicia. **NOVENO:** Los gastos notariales
25 que origine el presente contrato, así como también los gastos
26 derivados de su inscripción y demás que sean procedentes en el
27 Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, serán de
28 cargo de la parte compradora. **DÉCIMO: CONSTANCIA.** La parte
29 Vendedora, ya individualizada, declara en este acto que los
30 inmuebles objeto de esta compraventa forma parte de su activo



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217932



1 inmovilizado, y que en su adquisición o construcción, no se tuvo
2 derecho a uso de crédito fiscal, conforme a lo establecido en el
3 artículo ocho letra m, del Decreto Ley número ochocientos
4 veinticinco del año mil novecientos setenta y cinco, en
5 consecuencia, la venta que da cuenta el presente instrumento no
6 se encuentra afecta al pago del Impuesto al Valor Agregado,
7 dejando constancia que se acreditó la exención mediante la
8 Declaración Jurada del artículo setenta y cinco del Código
9 Tributario, debidamente firmada por la parte Vendedora, y que se
10 protocoliza con esta misma fecha. **DÉCIMO PRIMERO:** Se faculta
11 al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir del
12 Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas las
13 anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.
14 **PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo
15 Osmer para representar a CREM SpA, consta en escritura pública
16 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada
17 en la Notaría de San Ramón de doña Marcela Andrea Medina Ricci,
18 bajo el repertorio número quinientos cincuenta guion dos mil
19 diecinueve, que no se inserta por ser conocida de las partes y del
20 notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. La personería de
21 doña Margarita Virginia Cabo Osmer y de don Enrique Alejandro
22 Cabo Osmer para representar a INVERSIONES E INMOBILIARIA
23 SANTA CLARA II LIMITADA, consta en escritura pública de fecha
24 nueve de abril del año dos mil veintiuno, otorgada en la Notaría de
25 Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, bajo el
26 repertorio número once mil cuatrocientos veinte guion dos mil
27 veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las partes y del
28 notario que autoriza, quien la que tuvo a la vista. Minuta
29 redactada por la abogada **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**.
30 En comprobante y previa lectura firman los comparecientes junto



Certificado
123456971456
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 a la Notario que autoriza.- La presente escritura ha quedado
2 incorporada en el libro de instrumentos públicos en esta Notaría,
3 con esta fecha. **Se da copia. Doy fe.-**



7 Enrique Alejandro Cabo Osmer

8 p.p. CREM SpA

9 y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



13 Margarita Virginia Cabo Osmer

14 p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



30 EL NÚMERO DE ATENCIÓN DEL
FORMULARIO 2890 CORRESPONDIENTE A
ESTE CONTRATO ES:

Código de Verificación: 202217932



Pag: 8/16



Certificado N°
123456971456
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217932



1 **PAGO DE CONTRIBUCIONES:** Certifico, que con ésta fecha se me
2 exhibió Certificado de Deuda de Contribuciones emitido por la
3 Tesorería General de la Republica con fecha veintisiete de marzo del
4 año dos mil veintidós, en la que consta que el ROL cero setenta y uno
5 - cero dos mil setecientos cuarenta y uno - ciento treinta y ocho y ROL
6 cero setenta y uno - cero dos mil setecientos cuarenta y uno -
7 cuatrocientos treinta y cinco, no registran deuda de impuesto
8 territorial a la fecha. Santiago, a primero de abril del año dos mil
9 veintidós.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Certificado
123456971456
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

 

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 1301 DE FECHA 01/04/22
REPERTORIO Nº 14073



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<<
6206099F2306094CHL6245249<8<<6
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.248.248-8

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APLICACIÓN
CABO
OSMER
NOMBRES
MARGARITA VIRGINIA
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHE DE NACIMIENTO 09 JUN 1982
FECHA DE EXPEDICIÓN 07 AGO 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 09 JUN 2023
NOMINA DEL TITULAR

REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APLICACIÓN
CABO
OSMER
NOMBRES
ENRIQUE ALEJANDRO
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHE DE NACIMIENTO 17 AGO 1960
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 JUN 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 17 AGO 2022
NOMINA DEL TITULAR



Nació en: RECOLETA
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<<
6008178M2208176CHL6245248<K<<4
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

Código de Verificación: 202217932



Código de Verificación: 202217932



Pag: 11/16



Certificado
123456971456
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

 GOBIERNO
NOTARIA
SANTIAGO



DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

(Contratos sobre bienes corporales inmuebles no gravados o exentos del Impuesto a las Ventas y Servicios)

Cuidad y Fecha Santiago, 1 de abril de 2022

Y ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER CI 6.245.248-k

Yo: MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER CI 6.245.249-8 RUT N°: _____
 en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA
 RUT N°: 76.327.534 - 5, declaro ante el Notario u otro Ministro de Fe Sr.(a) _____
CLAUDIA GOMEZ LUCARES que de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios;

- La Venta u otra transferencia del bien raíz Rol(es) 2741-138 y 2741-435 de la Comuna de LAS CONDES, celebrado mediante escritura pública de fecha _____
- El Contrato General de Construcción, celebrado con fecha _____
- El contrato de Arriendo con Opción de Compra del bien raíz Rol(es) _____ de la Comuna de _____, celebrado con fecha _____

Da cuenta de una convención que se encuentra NO AFECTA O EXENTA del Impuesto a las Ventas y Servicios, ya que: (Marque con una X, lo que corresponda)

- La venta u otra transferencia, es efectuada por un vendedor no habitual.
- La adquisición, contrato de arrendamiento con opción de compra o contrato general de construcción, es financiado en todo o parte, con subsidio habitacional otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Art. 12 Letra F del D.L. N° 825 de 1974).
- La venta se efectúa en cumplimiento de un contrato de promesa de compraventa celebrado válidamente antes del 1° de enero del año 2016 (Art. Sexto transitorio Ley 20.780)
- El bien objeto del contrato, es un inmueble nuevo, con permiso de construcción anterior al 1° de enero de 2016 y la solicitud de recepción definitiva de la obra, fue ingresada en la Dirección de Obras Municipales respectiva antes del 1° de abril de 2017 (Art. séptimo transitorio Ley 20.780).
- El inmueble forma parte del activo inmovilizado de la empresa y en su adquisición o construcción, no se tuvo derecho a crédito fiscal (Art. 8° letra m) del D.L. N° 825 de 1974).
- El contrato de arrendamiento con opción de compra o contrato general de construcción, que se suscribe, no da cuenta de haberse percibido el pago del precio del contrato o parte de éste, y si bien se encuentra gravado con IVA, la factura debe emitirse cuando se perciba el pago del precio del contrato, o parte de éste. (Art. 9° letra f) y 55 inciso 2do. del D.L. N° 825 de 1974).
- Otros.- _____

La presente Declaración Jurada se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 16, publicada en extracto en el Diario Oficial del 04 de febrero del año 2017

Firma del Declarante





DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

166465605

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO	ORIGINAL	RECTIFICATORIA	RUT NOTARIO
20-04-2022	X		9.878.310-5

INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

NOMBRE COMUNA	CÓDIGO COMUNA	Nº ROL DE AVALÚO ASIGNADO	CERTIFICADO ASIGNACIÓN ROLES
LAS CONDES	15108	2741-138	
CALLE O NOMBRE DEL PREDIO		NÚMERO	Departamento/Torre/Oficina
	ESTORIL 50 OF 710		
LOCAL	BOX	BODEGA	POBLACIÓN, VILLA O LUGAR
SUPERFICIE	TIPO DE MEDIDA		

INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

Nº REPERTORIO	FECHA ESCRITURA	NATURALEZA ESCRITURA	PROPIEDAD ACOGIDA A D.F.L. N°2 SEGÚN ESCRITURA
14073	01-04-2022	Compraventa	NO

INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

MONTO ENAJENACIÓN (PESOS)	PAGO AL CONTADO (PESOS)	MONTO ENAJENACIÓN (UF)	PAGO AL CONTADO (UF)
\$ 161.244.819		5.081,65 UF	
RUT DE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRÉSTAMO	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRÉSTAMO		PLAZO (MESES)

INFORMACIÓN DE PAGO DE IVA

EXENTO O NO GRAVADO	MONTO IVA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA O F29	Nº FORMULARIO 29
SI				

OBSERVACIONES





DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

166465605

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO	ORIGINAL	RECTIFICATORIA	RUT NOTARIO
20-04-2022	X		9.878.310-5

INFORMACIÓN DE LOS ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
76.327.534-5	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA	100,00	

INFORMACIÓN DE LOS ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
77.023.625-8	CREM SPA	100,00	

Código de Verificación: 202217932



Pag: 14/16



Certificado N°
123456971456
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

166465672

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO
20-04-2022

ORIGINAL	RECTIFICATORIA
X	

RUT NOTARIO
9.878.310-5

INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

NOMBRE COMUNA	CÓDIGO COMUNA	Nº ROL DE AVALÚO ASIGNADO	CERTIFICADO ASIGNACIÓN ROLES
LAS CONDES	15108	2741-435	
CALLE O NOMBRE DEL PREDIO		NÚMERO	Departamento/Torre/Oficina
ESTORIL 50 BX 246 BD 154 SUBT 3			
LOCAL	BOX	BODEGA	POBLACIÓN, VILLA O LUGAR
SUPERFICIE	TIPO DE MEDIDA		

INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

Nº REPERTORIO	FECHA ESCRITURA	NATURALEZA ESCRITURA	PROPIEDAD ACOGIDA A D.F.L. N°2 SEGÚN ESCRITURA
14073	01-04-2022	Compraventa	NO

INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

MONTO ENAJENACIÓN (PESOS)	PAGO AL CONTADO (PESOS)	MONTO ENAJENACIÓN (UF)	PAGO AL CONTADO (UF)
\$ 0		0,00 UF	
RUT DE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRÉSTAMO	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRÉSTAMO		PLAZO (MESES)

INFORMACIÓN DE PAGO DE IVA

EXENTO O NO GRAVADO	MONTO IVA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA O F29	Nº FORMULARIO 29
SI				

OBSERVACIONES

MONTO DE ENAJENACIÓN EN FORMULARIO N° 166465605



Certificado
123456971456
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

166465672

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO	ORIGINAL	RECTIFICATORIA	RUT NOTARIO
20-04-2022	X		9.878.310-5

INFORMACIÓN DE LOS ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
76.327.534-5	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA	100,00	

INFORMACIÓN DE LOS ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
77.023.625-8	CREM SPA	100,00	

Código de Verificación: 202217932

